



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo los días 21, 22, 25, 26 y 27 de marzo de 2024, en un horario de 10:00 horas, en las instalaciones ubicadas en la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", en el Edificio de Cd. Universitaria, Avenida Francisco J. Múgica S/N, colonia Felicitas del Rio, de esta ciudad.
- B. Las plazas del concurso serán las siguientes:

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL
06/03/2024

CONSECUTIVO	PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	SEMESTRE	SECCION/ESP	HORARIO
1	Matemáticas II	02	03	Ma-J 12:00-14:00
2	Contabilidad Social	04	02	Ma-J 10:00-12:00
3	Macroeconomía I	04	04	L-Mi 17:00-19:00
4	Macroeconomía III	06	03	Ma-J 19:00-21:00
5	Teoría de la Organización	06	02	L-Mi 17:00-19:00
6	Desarrollo Regional	08	01	Ma-J 08:00-10:00

CONSECUTIVO	PLAZA Y CATEGORÍA	AREA ACADÉMICA	HORARIO
1	Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo. La plaza se ejercerá en la Licenciatura en Economía, en ciudad Universitaria, Morelia.	Apoyo Técnico de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", específicamente en el proceso de Reforma al Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía, las instalaciones ubicadas en Morelia, Michoacán.	Turno matutino y vespertino, 40 horas a la semana.
2	Técnico Académico Asociado "A" de tiempo completo. La plaza es para la Unidad Profesional de la ciudad de Uruapan, en la Licenciatura en Comercio Exterior. Deberá concursarse para la Unidad Profesional de la ciudad de Uruapan.	Apoyo Técnico en la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", específicamente en los procesos de mejora continua y reacreditación.	Turno matutino y vespertino, 40 horas a la semana.

C. La(s) plaza(s) a ocupar son:

- (6) PLAZAS DE PROFESOR DE ASIGNATURA "B", se percibirá un sueldo base mensual de \$224.95 (doscientos veinticuatro pesos 95/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con el horario arriba señalado. Las plazas son interinas, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día 11 de agosto de 2024.
- Dos (2) plazas de TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A". DE TIEMPO COMPLETO, se percibirá un sueldo base mensual de \$ 6, 368.03 (seis mil trescientos sesenta y ocho pesos 03/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas de lunes y viernes.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

Las plazas son interinas, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día 11 de agosto de 2024.

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

- Tener título de Licenciatura en el área para la cual se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia en el área en la cual se contrata.
- Tener por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación, este requisito podrá dispensarse en los profesores que, en la dirección de seminarios, tesis o en la impartición de cursos especiales hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Para las plazas de Técnico Académico Asociado "A" de Tiempo Completo. Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

- Título de Licenciatura en el área para la que se contrata;
- Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad; y,
- Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE HORARIO** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>, DOCUMENTO INDISPENSABLE para que se tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" ubicada en el Edificio "T2", de Cd. Universitaria, Avenida Francisco J. Múgica S/N, colonia Felicitas del Río, de esta ciudad, en un horario de las 9:00 a las 14:00 y 15:00 a 18:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el 20 de marzo de 2024.

F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
- Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.
- En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
- Para los efectos del inciso I, los resultados del concurso estarán disponibles en la Dirección de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" y en la página electrónica de la institución <http://www.economia.umich.mx/>

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

U.M.S.N.H.
08/03/2024
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL



H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- Nivel y/o grado académico;
- Experiencia académica;
- Experiencia profesional;
- Publicaciones; y,
- En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo con la tabla de valoración correspondiente.

- I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el 29 de marzo del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los casos correspondientes.
- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

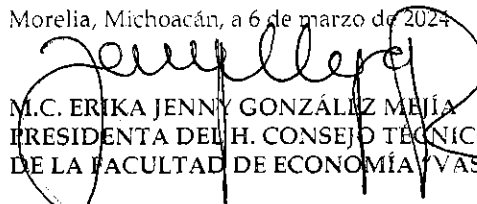
U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

06/03/2024

Morelia, Michoacán, a 6 de marzo de 2024


M.C. ERIKA JENNY GONZÁLEZ MEJÍA
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

OFICIO NUM.

UMSNH/JUR/0720/2024

Morelia, Michoacán a 06 de marzo de 2024.

M.C. ERIKA JENNY GONZÁLEZ MEJÍA
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA
"VASCO DE QUIROGA" DE LA U.M.S.N.H.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio DIR-191/2024 de fecha 04 de marzo de 2024, me permito informar que han sido revisadas y avaladas formalmente las Convocatorias de Concurso de Oposición Interno de:

6 plazas de Profesor de Asignatura "B". Interno
2 plazas de Técnico Académico Asociado "A" tiempo completo

Cabe destacar que adicionalmente los Concursos validados por esta Oficina se deberán apegar a lo establecido en el Reglamento General del Personal Académico y el Contrato Colectivo de Trabajo de SPUM, comprobando que las materias a concursar cuenten con la suficiencia presupuestal en los términos que defina la Tesorería de esta Casa de Estudios.

Sin otro particular de momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. RAÚL CARRERA CASTILLO
ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD MICHUACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

C.c.p. Archivo
RCC/ECG